Gobierno de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
SEFIN

ADMINISTRACION LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR.

CONTRIBUYENTE: C. FRANCISCO JAVIER FONSECA TORRES.

R.F.C.: SIN R.F.C.
DOMICILIO FISCAL: C. VIA MILANO 798, FRACC. ROMA, C.P. 27258, TORREÓN, COAHUILA.

NUMERO DE ORDEN: CVV0502025/15.
DOCUMENTO A NOTIFICAR: OFICIO AFG-ACF/CE-T-039/2017, SE NOTIFICA PLAZO PARA RETIRAR MERCANCÍAS.

FECHA DE DOCUMENTO: 09 DE JUNIO DE 2017.

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 20 de Julio de 2017, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Comercio Exterior, ubicado en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella, C.P. 27010, Torreón, Coahuila, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Notificador C. Jesús Arturo Castillo Avila, quien actúa con su constancia de identificación oficial número ACF/ALCE-0005/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, con número de filiación CAAJ810418, expedida por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación-fijación de fecha 31 de Enero de 2017, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Comercio Exterior de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en DONDE SE NOTIFICA PLAZO PARA RETIRAR MERCANCÍAS, contenido en el oficio ACF-ACF/CE-T-039/2017 de fecha 09 de Junio de 2017, emitido por el C. JUAN ANTONIO RIVAS CANTU en su carácter de Administrador Local de Comercio Exterior dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, dirigido al C. FRANCISCO JAVIER FONSECA TORRES, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 20 de Julio de 2017, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, fracción IV, inciso d), CUARTA, Primero, Segundo y último párrafos, y Tercera Transitoria, Sexta, Octava fracción, incisos a), b), y d), fracción II inciso a), Novena y primero y sexto párrafos, fracción I, inciso a) y Décima fracciones I y II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en las clausulas PRIMERA, SEGUNDA primer párrafo, fracciones I, II, III, IV y XII, del Anexo 8 de dicho convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2016, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 49 de fecha 17 de junio de 2008, en relación con la cláusula Tercera de las Transitorias del citado Convenio, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo fracción V, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer

.....2

Gobierno de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
SEFIN

ADMINISTRACION LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR.

CONTRIBUYENTE: C. FRANCISCO JAVIER FONSECA TORRES.

R.F.C.: SIN R.F.C.
DOMICILIO FISCAL: C. VIA MILANO 798, FRACC. ROMA, C.P. 27258, TORREÓN, COAHUILA.

NUMERO DE ORDEN: CVV0502025/15.
DOCUMENTO A NOTIFICAR: OFICIO AFG-ACF/CE-T-039/2017, SE NOTIFICA PLAZO PARA RETIRAR MERCANCÍAS.

FECHA DE DOCUMENTO: 09 DE JUNIO DE 2017.

párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II, numeral 1 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 28 primer párrafo fracciones III, VII, IX, X, XI, XIII, XIV y XXXII; 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza números 34 y 69 de fechas 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, respectivamente.----------
Conste.----------

El Notificador

C. JESUS ARTURO CASTILLO AVILA.